

SECCIÓN

19.31

INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y
FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA
Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA



1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES DE LA SECCIÓN

La Misión del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) es la mejora y modernización del sector agroalimentario y pesquero de Andalucía en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, teniendo que atender con sus competencias, atribuidas por su Ley de Creación (Ley 1/2003, de 10 de abril), las siguientes funciones:

- a) Apoyar el desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de producción ecológica de la Administración de la Junta de Andalucía en los ámbitos científico y formativo.
- b) Diseñar y realizar los planes de investigación sectorial, con participación de los agentes implicados, teniendo en cuenta los objetivos, programas e instrumentos de los Planes de Investigación y Desarrollo Tecnológico vigentes en cada momento en Andalucía.
- c) Planificar y llevar a la práctica los programas de información y formación de agricultores, pescadores, trabajadores y técnicos a través de la transferencia de tecnología, basados en los resultados de la investigación propia o ajena o de otras fuentes de conocimiento, así como evaluar sus resultados en función del grado de adaptación de aquellas tecnologías. Todo ello con sujeción y de acuerdo con los términos contenidos en el Plan Andaluz de Formación Profesional.
- d) Servir de instrumento de apoyo a los sectores agrario, pesquero y alimentario mediante la prestación de servicios, la realización de estudios y asesoramiento y de las actuaciones complementarias que redunden en la mejora de los sistemas productivos.
- e) Fomentar las relaciones y la coordinación en programas y actividades de investigación y transferencia de tecnología con instituciones y entidades públicas y privadas, estableciendo los mecanismos de colaboración que sean necesarios, con especial referencia a las Universidades andaluzas.
- f) Contribuir a mejorar la eficacia de los programas de formación agraria, pesquera, alimentaria y de la producción ecológica, incluyendo la formación del personal investigador, que se desarrollan en Andalucía mediante fórmulas organizativas y de gestión que permitan una mayor coordinación de los recursos de la propia Administración de la Junta de Andalucía, y de los de ésta con otras instituciones o entidades, públicas y privadas, teniendo en cuenta las directrices contenidas, al efecto, en el artículo 2 del Decreto 451/1994, de 15 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Formación Profesional.



- g) Fomentar la investigación, innovación, desarrollo y aplicación de sistemas de producción agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas que redunden en beneficio de las explotaciones, los consumidores o el medio ambiente.
- h) Proporcionar las bases científicas y tecnológicas para fomentar el desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería y acuicultura ecológicas.
- i) Apoyar el desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras y alimentarias de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Programa Marco de Investigación Europeo.
- j) Aquellas otras que le atribuya la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y cuantas funciones le puedan venir asignadas por la normativa que le resulte de aplicación, sin perjuicio de las que puedan corresponder a otros órganos o entidades.

La Visión de IFAPA es, según el Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017, ser considerado por los profesionales de los sectores agrícola, ganadero, agroalimentario y pesquero auténtico motor de innovación en Andalucía. Éste es el “alcance” perseguido, que a término del periodo de programación, la competitividad de los sectores agrario, agroalimentario y pesquero sea mayor que la actual, en un contexto de apuesta por el desarrollo sostenible y la territorialidad.

El IFAPA debe de contribuir de forma significativa a ello, consiguiendo el reconocimiento de los profesionales del campo, de la pesca, de la acuicultura, de las industrias transformadoras, y de la sociedad en general.

Su Misión se llevará a cabo modulado con una serie de principios transversales, **los valores** que IFAPA quiere para sí y que servirán de guía a la hora de planificar y desarrollar nuestras actuaciones.

Éstos son:

- Servicio público. Vocación de servicio público de carácter universal y gratuito en la gestión del Conocimiento al servicio de los ciudadanos.
- Calidad científica, técnica y docente del Instituto.
- Proximidad en el territorio. A través de nuestra Red de Centros inmersos en el territorio. resto de actores
- Innovación abierta. Las fuentes de innovación, las ideas exitosas hay que ir a buscarlas allá donde estas se encuentren, incorporando en el proceso de innovación a los actores necesarios para alcanzar el éxito.
- Compromiso y satisfacción. Nos involucramos en un proyecto común, en el que todos formamos parte y somos necesarios.

- Eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Transparencia en nuestras actuaciones y gobernanza.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa Presupuestario **54D** es el único instrumento presupuestario con que cuenta la Junta de Andalucía para potenciar la modernización de los sectores agroalimentario y pesquero a través de la investigación y la formación. El objeto y finalidad del mismo siempre ha sido una prioridad para la Junta de Andalucía, pero en la situación actual de crisis económica y desempleo, la apuesta por la I+D en estos sectores constituye una necesidad. La aplicación de la I+D+i a los sectores agroalimentario y pesquero, se perfila como la única alternativa para potenciar su competitividad, máxime en una región como la andaluza, en la que el peso del sector primario en su economía duplica el peso de este sector en la economía española y triplica el de la media del resto de la UE.

Por otra parte, el nuevo marco comunitario de programación (2014-2020) supone, en lo que al sector agroalimentario y pesquero se refiere, una apuesta por la integración de la innovación en los procesos productivos y, en ese sentido, se está planteando en la nueva Política agrícola comunitaria y la Política pesquera comunitaria (PAC y PPC, respectivamente) un refuerzo de la innovación, la investigación aplicada y la transferencia de tecnología a través de su interacción con el Horizonte 2020, creándose una estructura de dinamización de este proceso, la Asociación Europea de Innovación para la Productividad y Sostenibilidad Agraria (EIP agraria). Concretamente, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía está prevista la implementación de todas las medidas de apoyo a la innovación agraria que permite la normativa comunitaria.

En este sentido, el ejecutivo andaluz apuesta firmemente por el desarrollo de una acción política basada en el conocimiento encaminada a aumentar la eficiencia y la competitividad de los sectores agroalimentario y pesquero de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA). El IFAPA, único Organismo Público de Investigación de la Junta de Andalucía, así catalogado por la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento (art. 32), desarrolla sus funciones a través de su personal técnico e investigador y sus 18 Centros, con el objetivo de contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores. Así se ha recogido en el Programa Sectorial de Investigación y Formación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017 que guiará la estrategia y política de I+D del gobierno andaluz en estos sectores.



PROGRAMAS	2016	%
54D INVESTIG.DESARR.Y FORM. AGR.PE	52.365.012	100
TOTAL	52.365.012	100

CAPÍTULOS	2016	%
I Gastos de Personal	28.980.427	55,3
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.169.265	6,1
III Gastos Financieros	0	0,0
IV Transferencias Corrientes	0	0,0
Operaciones Corrientes	32.149.692	61,4
VI Inversiones Reales	15.752.462	30,1
VII Transferencias de Capital	4.462.858	8,5
Operaciones de Capital	20.215.320	38,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	52.365.012	100
VIII Activos Financieros	0	0,0
IX Pasivos Financieros	0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0,0
TOTAL	52.365.012	100

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y LA FINALIDAD ÚLTIMA DEL PROGRAMA.

El IFAPA según sus Estatutos lleva a cabo la planificación de sus actividades a través de los Programas sectoriales de duración cuatrienal y planes anuales. El Programa Sectorial de Investigación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017, aprobado por el Consejo Social del IFAPA en su reunión del pasado 28 de abril, recoge un análisis por sectores de actividad, el diagnóstico de la situación del sector agroalimentario y pesquero en Andalucía.

Del mismo modo, el Programa Sectorial contempla una serie de líneas u objetivos estratégicos para la consecución de la finalidad última perseguida, contribuir a la generación de empleo y al aumento de riqueza en Andalucía a través de las competencias atribuidas por Ley al IFAPA, alcanzando con ello la Misión, y la Visión de la Institución.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS ANUALES Y ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE LOS DESARROLLAN.

Se establecen en el Programa Sectorial de Investigación Agroalimentaria y Pesquera 2014-2017 seis líneas estratégicas para este periodo de programación que pueden resumirse en los siguientes cinco objetivos estratégicos:

- OE 1. Liderar la innovación y transferencia sectorial
- OE 2. Mejorar la empleabilidad y la capacitación técnica de las personas.
- OE 3. Contribuir a los principales retos científico-tecnológicos sectoriales.
- OE 4. Desarrollar las funciones del IFAPA como apoyo a las políticas institucionales de la Junta y coordinador del sistema I+D+F+i sectorial en Andalucía.
- OE 5. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la organización mediante el refuerzo de las capacidades institucionales, la optimización de los recursos y procesos y el uso intensivo de las TIC en los procesos de I+D+F+i.

Estos objetivos estratégicos contribuirán a conseguir los retos planteados, la generación de empleo y riqueza en Andalucía mediante una serie de medidas y acciones, dirigidas tanto a los distintos profesionales que componen el mapa sectorial agrario, pesquero y agroalimentario, como a profesionales públicos (internos-externos), organismos e instituciones.

Para cada objetivo estratégico se establecen diferentes medidas de actuación:

OE 1. Liderar la innovación y transferencia sectorial.

Medidas o acciones diseñadas para liderar la innovación y transferencia sectorial:

- Potenciar la Plataforma de Servicios y Asesoramiento Técnico (SERVIFAPA) como portal de servicio al sector.
- Realización de proyectos de innovación, cooperación técnica y transferencia mediante convenios y contratos y la concurrencia a convocatorias competitivas de financiación.

OE 2. Mejorar la empleabilidad y la capacitación técnica de las personas.

Medidas o acciones diseñadas para mejorar la empleabilidad y la capacitación técnica de las personas:

- Desarrollo de Programas de formación para los profesionales de los sectores productivos, para el personal técnico e investigador de dichos sectores, formación de formadores para el medio rural y acompañamiento a emprendedores.



OE 3. Contribuir a los principales retos científico-tecnológicos sectoriales.

Medidas o acciones diseñadas para contribuir a los principales retos científico-tecnológicos sectoriales.

- Apoyo a demandas institucionales y sectoriales.
- Ejecución de proyectos de investigación mediante la concurrencia a convocatorias competitivas de financiación y convenios y contratos.

OE 4. Desarrollar las funciones del IFAPA como apoyo a las políticas institucionales de la Junta y como OPI coordinador del sistema I+D+F+i sectorial de Andalucía.

Medidas o acciones diseñadas para desarrollar las funciones del IFAPA como apoyo a las políticas institucionales de la Junta y como OPI coordinador del sistema I+D+F+i sectorial de Andalucía.

- Gestión AEI-Agraria en Andalucía mediante actuaciones de dinamización y participación en las redes temáticas y plataformas tecnológicas.

OE 5. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la organización.

Medidas o acciones diseñadas para mejorar la capacidad institucional y la eficiencia del Instituto.

- Mejora y refuerzo de los recursos humanos y materiales.
- Uso intensivo de las TIC en los procesos de I+D+F+i.